



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

**COMUNICADO 117**

## **APRUEBA CONGRESO AL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN REALIZAR CONTRATACIONES DE BIENES Y OBRA PÚBLICA**

- **La iniciativa beneficia a la Dirección de Servicios Públicos Municipales y la colonia Lomas de los Ángeles del municipio**
- **Avalan instalación de una red de agua potable y electrificación para una colonia de Camalú y la adquisición de patrullas y uniformes para la Dirección de SPMSQ**

Mexicali, B.C., miércoles 25 de septiembre de 2024.- En sesión extraordinaria de pleno, se aprobó el Dictamen No. 6 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto relativo a la Iniciativa de Decreto que autoriza realizar ocho contrataciones de bienes y obra pública, al Concejo Municipal Fundacional de San Quintín.

Fueron avaladas las siguientes contrataciones por licitación: Adquisición de tres camiones recolectores y uniformes para la Dirección de Servicios Públicos Municipales; adquisición de unidades patrullas y uniformes para la Dirección de Seguridad Pública Municipal; y por invitación: la adquisición de un vehículo tipo panel, para la Unidad Municipal de Atención Integral.

Así mismo por licitación, las siguientes obras: Instalación de un semáforo en el Ejido Nuevo Mexicali del municipio de San Quintín, para la Dirección de Servicios Públicos Municipales e Infraestructura; e instalación de una red de agua potable y electrificación y adecuación de pozo de agua, para la colonia Lomas de los Ángeles, localidad Camalú.

En el artículo segundo de la presente iniciativa, se menciona que, dichos contratos deberán formalizarse, de conformidad con la normatividad aplicable a través de los procedimientos y montos máximos previamente señalados en el mismo, para garantizar las mejores condiciones disponible en cuanto a precio, calidad, garantías, formas de pago y demás circunstancias pertinentes en acatamiento a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez con que deben manejarse los recursos públicos.

Según el artículo siguiente, previo a la celebración de los contratos, se deberá contar con la viabilidad presupuestal y financiera actualizada, por parte de la Tesorería del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, de acuerdo a la disponibilidad de recursos del flujo de efectivo del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024.

El presente Dictamen, fue aprobado por las diputadas y diputados, por quince votos a favor, tres en contra (Alejandrina Corral, Daylín García, Yolanda Gaona) y dos abstenciones (Diego Lara Arregui, Humberto Valle).